

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA JUPABRAV S.A., CELEBRADA EL VEINTE Y CUATRO DE MARZO DEL DOS MIL
QUINCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los Veinte y cuatro días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las trece horas, en Vía a la Costa Km. 7 Bodegas Almax Guayaquil – Ecuador se reunieron los accionistas de la Compañía **JUPABRAV SA**, Sr. ARCENTALES RUILOVA FELIPE DANILO de nacionalidad Ecuatoriana propietario de doscientas acciones, Sr. AYALA ROJAS RUBEN DARIO de nacionalidad Ecuatoriana propietario de doscientas acciones, MUÑOZ RAMIREZ RAFAEL ALFONSO de nacionalidad Ecuatoriana propietario de doscientas acciones y NADAN ORI de nacionalidad Israel propietario de doscientas acciones . Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Se constituyó en Junta General Universal Extraordinaria, con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente único punto del orden del día: **PUNTO UNICO:**

Conocer los Estados Financieros de JUPABRAV SA con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2014, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Preside la sesión el Sr. Ayala Rojas Rubén Darío, siendo asistido por el Sr. Arcenales Ruilova Felipe Danilo, como Secretario Ad-hoc.- El Secretario Ad-hoc manifiesta a la Sala que han asistido la totalidad del Capital Social de la Compañía, y por tanto, el Presidente declara instalada la sesión y solicita a la sala, pasar a tratar el único punto del orden del día, por lo cual los Accionistas por unanimidad resolvieron:

Aprobar los Estados Financieros de JUPABRAV SA con fecha de corte al 31 de Diciembre del 2014, elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para PYMES, como parte del proceso de implementación de los principios contables en la empresa, que incluye los ajustes exigidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador con respecto a las Normas adjuntas al expediente, de conformidad con lo disponible en Resolución No. 06.Q.ICL.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro oficial No 348 del 4 de septiembre del mismo año; Resolución ADM.08199 del 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 del 10 de julio del 2008, Resolución No. 08.G.DSC.010 DE 20 de noviembre del 2008 publicada en el registro oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008 y resolución No. SC.DS.G.09.006 publicada en el R.O. No. 94 de diciembre 23 del 2009.

Cumplido el objetivo de la presente sesión, y no habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido produce la reinstalación de la junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El presidente solicita al secretario dar lectura a la presente acta, hecho lo cual, es sometido a consideración de la junta, la misma que acuerda por unanimidad aprobarla en todo su contexto, con lo cual el presidente declara concluida la presente sesión, siendo las catorce horas.- Para constancia firma el Presidente y el Secretario ad-hoc quien certifica.



Ayala Rojas Rubén Darío
Presidente de la Junta
ACCIONISTA



Muñoz Ramírez Rafael Alfonso
ACCIONISTA



Arcentales Ruilova Felipe Danilo
Secretario Ad-hoc
ACCIONISTA



Naran Ori
ACCIONISTA